

PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **PSST**

Manual Técnico del PSST

2022 Oficina Virtual de Trámites



TABLA DE CONTENIDO

1.	Intro	ducción	2			
2.	Obje	etivo	2			
3.	Requisitos para el uso del sistema					
4.	Desarrollo del manual de usuario		3			
	4.1.	Registro Obligatorio de Empleadores	3			
	4.2.	Actualización de datos	16			
5.	Cana	ales de atención	20			



INTRODUCCIÓN

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo permite a empresas o establecimientos laborales del sector público y privado la presentación y aprobación de los (PSST) y se realiza únicamente de forma Digital mediante la plataforma del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Ofrece los servicios de interoperabilidad con:

- Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Nacionales Impuestos Nacionales.
- Plataforma de Código Pago de Tramite del Estado AGETIC.
- Oficina Virtual de Trámites (OVT) Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

Dirección URL: https://psst.mintrabajo.gob.bo/

Correo electrónico de atención en soporte técnico: psst.soporte@mintrabajo.gob.bo

OBJETIVO

El presente documento pretende mostrar el funcionamiento de la Plataforma Web de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y facilitar el uso del sistema a las y los ciudadanos.

REQUISITOS PARA EL USO DEL SISTEMA

Para emplear el sistema requiere:

- Contar con conexión a Internet.
- Tener una cuenta de correo electrónico.
- Contar con NIT, para ingresar a la plataforma debe emplear los datos de NIT, usuario y contraseña otorgados por el Servicio de Impuestos Nacionales.¹
- Para el caso de las empresas contar con Matrícula de Comercio (inscripción en Fundempresa).

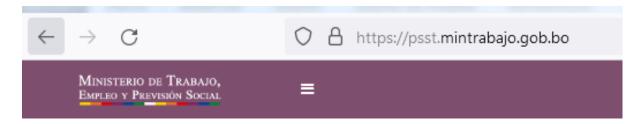
3



Pasos a seguir

1. Ingresar a la Plataforma Web de PSST:

Abra un navegador de Internet, preferentemente Firefox o Google Chrome y en la barra de direcciones escriba la siguiente dirección https://psst.mintrabajo.gob.bo/ y presione la tecla ENTER.



2. Iniciar sesión:

Una vez habiendo ingresado a la página nos ubicamos en la parte superior derecha de la página para iniciar sesión.

← → C · https://psst.m	nintrabajo.gob.bo			☆	En pausa
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL				7	Iniciar Sesión
	Inicio			V	de PSST → Inicio
	Bienvenido a la Plataforma Web para la Presentación de Programas	de Seguridad y Salud e	n el Trabajo		
	¿Cómo Ingresar?	Dudas y Consultas			
	Para ingresar a la Plataforma de Presentación de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, usted debe emplear los datos del NIT, usuario y contraseña con los que accede a la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Nacionales.	Teléfonos:	2408606 (Int. 2164)		
		Correo Electrónico:	psst.soporte@mintrabajo.gob.bo		



Seleccionamos Ingresar

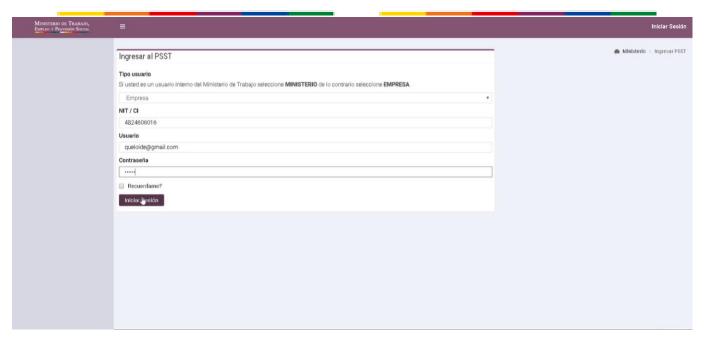


Para ingresar a la Plataforma de Presentación de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa debe emplear los datos del NIT, usuario y contraseña con los que accede a la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Nacionales.

Ministerio

Para ingresar a la Plataforma de Presentación de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el funcionario debe emplear los datos del CI, usuario y contraseña otorgados por la UTIC del MTEPS.





Damos click en iniciar sesión y nos dirige a la página de inicio, mismo que muestra los pasos para el registro





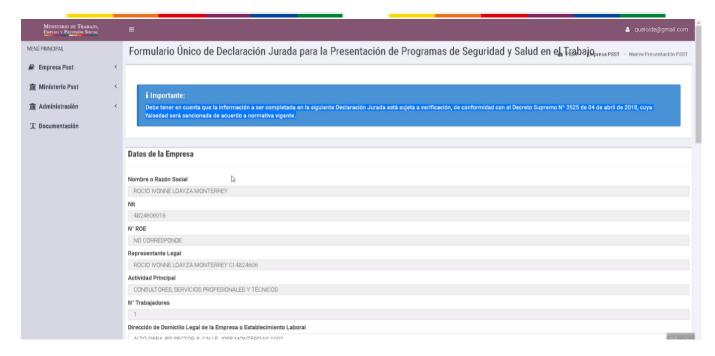
3. Creación de Presentación

Para crear una nueva presentación nos dirigimos al menú lateral izquierdo, opción Empresa PSST y Nueva Presentación PSST

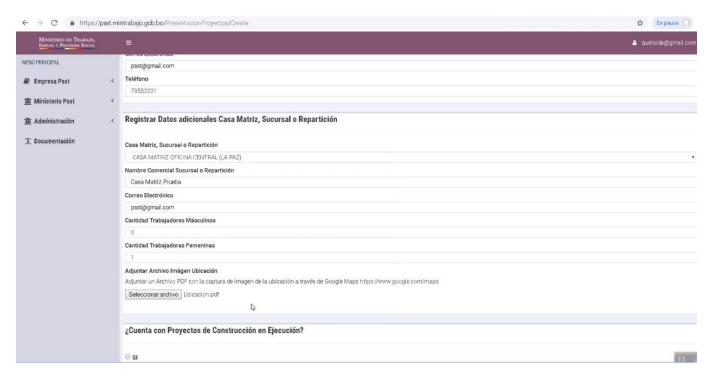


A continuación nos muestra un aviso importante que debe ser considerado para el llenado de la declaración jurada.





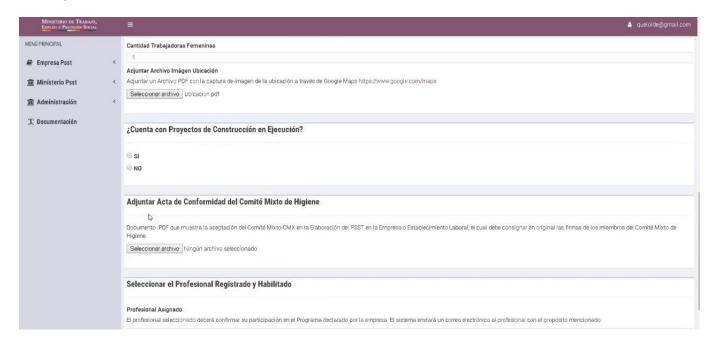
Registramos la información que nos solicita, además de los registros adicionales.



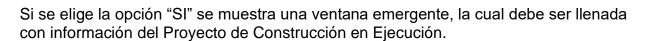
MINISTERIO DE TRABAJO, Empleo y Previsión Social

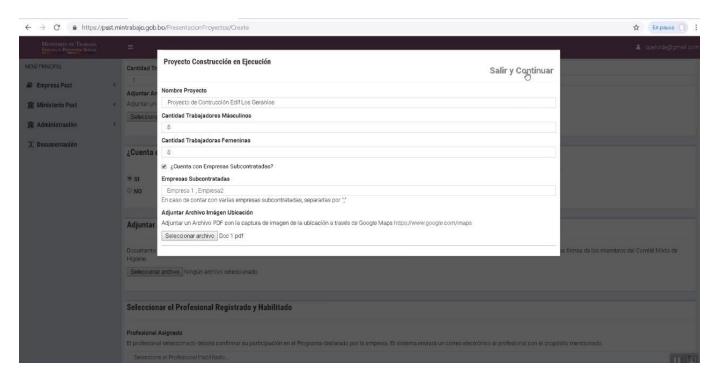
MANUAL TECNICO DEL PSST

Para adicionar Proyectos de Construcción, el usuario debe seleccionar la opción SI o NO según corresponda.



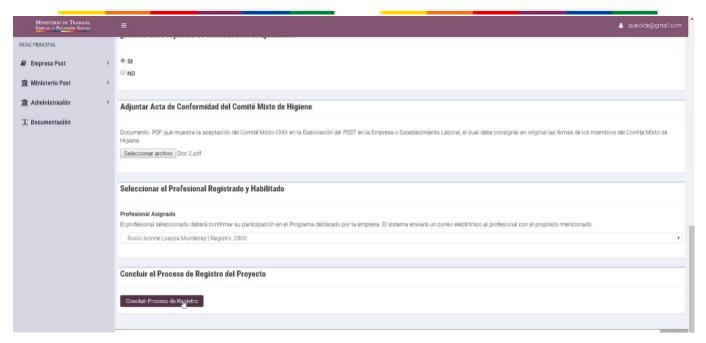
MANUAL TECNICO DEL PSST MINISTERIO DE TRABAJO, Empleo y Previsión Social.



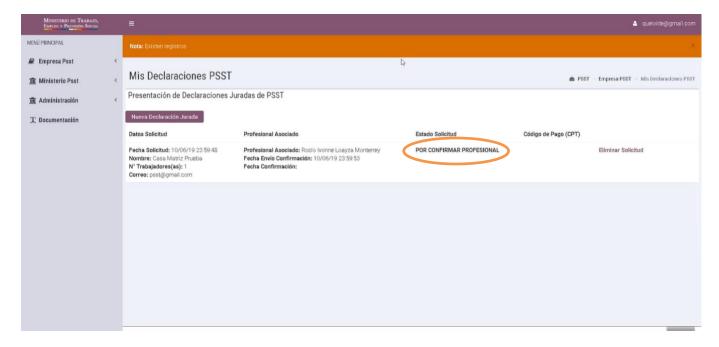


Ya habiendo concluido el proceso de registro, le damos click en el botón "Concluir Proceso de Registro".





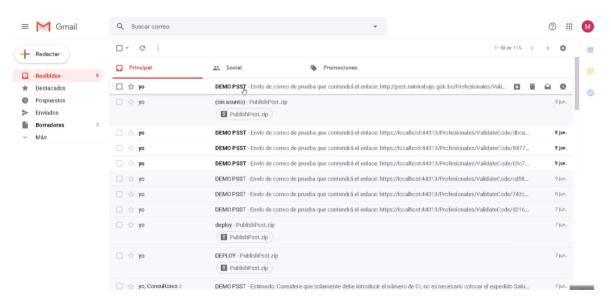
A continuación nos muestra la declaración que acabamos de crear, en el listado de declaraciones, mencionar que el mismo se encuentra sin confirmación.



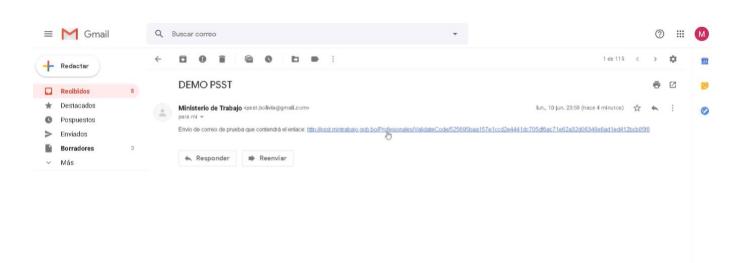


4. Confirmación de Solicitud y código

Habiendo concluido el proceso de creación de declaración jurada, se nos envía un correo electrónico a nuestra bandeja de Gmail para su validación.

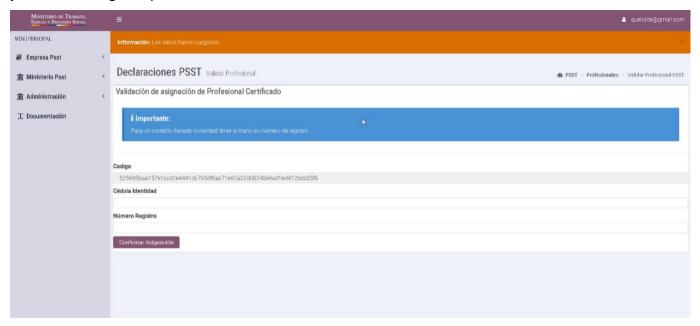


Seleccionamos el correo.

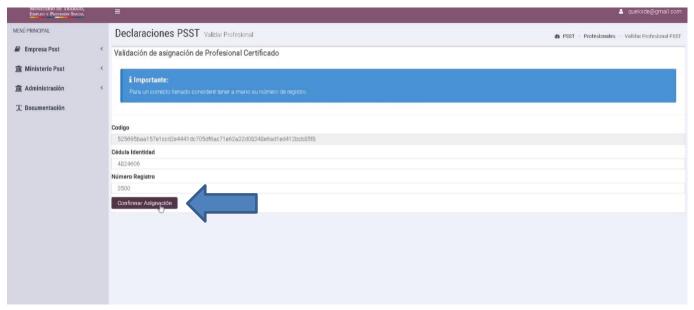




Damos click en el enlace que lleva consigo el correo, el cual nos redirecciona a la página PSST ya con el código requerido.



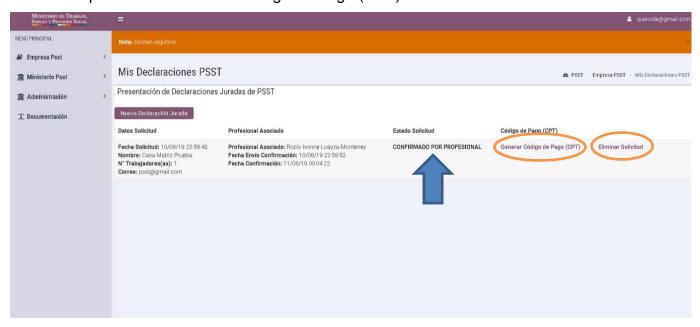
Ingresamos la cedula de identidad, el número de registro y le damos click en Confirmar Asignación.



Ahora el estado de la declaración jurada pasa a CONFIRMADO POR PROFESIONAL.



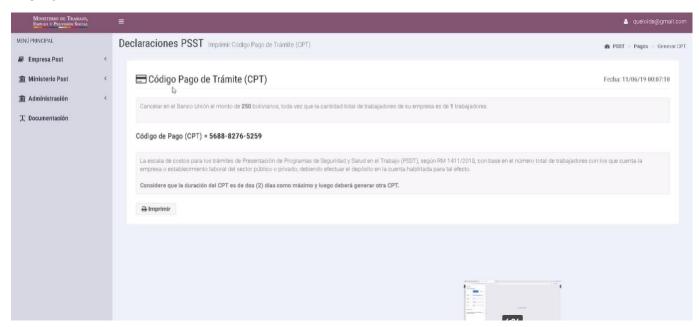
Así mismo podemos Generar el Código de Pago (CPT) o en su defecto eliminarlo.



5. Código Pago de Trámite

Para cada una de las solicitudes, el sistema genera el código pago de trámite, el cual podemos visualizar haciendo clic en Generar Código de Pago.

El mismo nos mostrará el código CPT generado e información adicional como ser la duración del mismo.





Así mismo podemos imprimir este código CP

